



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante	ALFRED ARTURO CEBALLOS VELEZ
Demandado	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI EICE
Radicación n.º	76 001 31 05 019-2022-00010-00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 2624

Santiago de Cali, dieciocho (18) de diciembre de 2023

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante Sentencia 399 del 21 de noviembre de 2023 REVOCÓ la Sentencia 173 del 6 de septiembre de 2023 proferida por este Despacho, por lo que se dará cumplimiento a lo resuelto por el Superior, y se procederá a liquidar las costas.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales. **DISPONE**

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL.

SEGUNDO: Fijar como agencias en derecho a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante el 5% del total de la condena. Por Secretaría procédase a realizar la liquidación de costas.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifiquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **19/12/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria